

REPUBLICA DE HONDURAS

TESTIMONIO



DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. 4.467

De: COMPRA-VENTA

Otorgada por: REYNA LORENA MELGAR Y HECTOR RAFAEL
CASTILLO MELGAR

A favor de: INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E
HISTORIA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
ZOILO A. TEJADA

En S. P. S. El día 20/DICIEMBRE/ 2001
HONDURAS, C. A.

BUFETE VALLE-SANCHEZ Y ASOCIADOS

Esquina opuesta al parque, contiguo a Reposteria Yojoa
Santa Cruz de Yojoa — Telefono 654-81-23

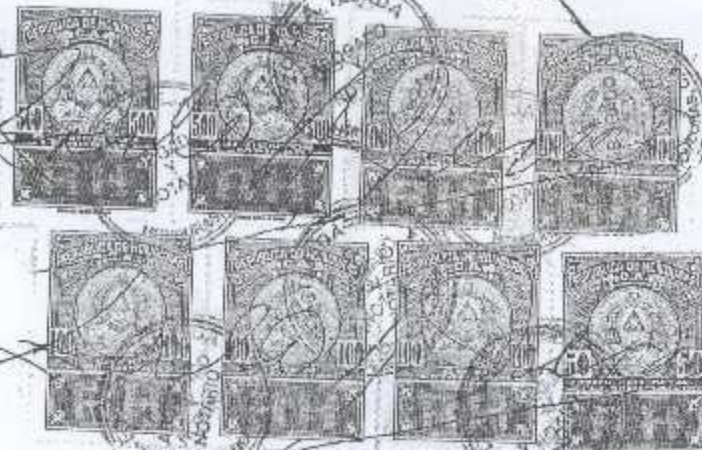
LIC. NORMA F. SANCHEZ T.

FEBRA.

29-1-2002 HORA 7:30



SEGUNDA CLASE
CUENTA CENTAVOS
2000-2003



Nº 1037846

PRIMERA COPIA

1 INSTRUMENTO NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
2 SIETE.(4,467).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a
3 los veinte días del mes de Diciembre del Dos Mil Uno. Ante Mí, ZOIL
4 ALVARADO TEJADA, Notario Público de este domicilio, inscrito bajo el
5 Número 0263 en el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen
6 personalmente los señores REINA LORENA SIERRA MELGAR, Estudiante y
7 HECTOR RAFAEL CASTILLO MELGAR, Ingeniero Agrónomo, Ambos mayores
8 de edad, solteros, hondureños, con domicilio y residencia en la Aldea El
9 Baral, Santa Cruz de Yojoa; quienes actúan en su condición personal la
10 primera y el segundo lo hace en representación de KARLA FLORIDALMA
11 SIERRA GUILLEN, AJDA SUSANA SIERRA GUILLEN y CLEOTILDE REINA
12 MELGAR DE SIERRA, lo que acredita según poder otorgado en Instrumento
13 numero cuatrocientos cuarenta y tres, del doce de Febrero del año Dos Mil
14 Uno autorizado por el suscrito Notario y con facultades suficientes para esta
15 clase de actos lo que el suscrito Notario da fe, por haber tenido a la vista los
16 atestados correspondientes, por una parte y OLGA MARINA JOYA SIERRA,
17 mayor de edad, casada, Doctora en Historia, con domicilio y residencia en la
18 Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central y en transito por esta
19 ciudad; Quien actúa como Gerente del Instituto Hondureño de Antropología
20 e Historia, ratificada en su cargo según acta numero trescientos veintisiete,
21 punto ocho coma dos, celebrada el día dieciocho de Febrero de mil
22 novecientos noventa y ocho y asegurando hallarse en el pleno goce y
23 ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO:
24 Manifiestan los señores REINA LORENA SIERRA MELGAR y HECTOR RAFAEL
25

CASTILLO MELGAR: en la condición con que actúan que son dueñas y
poseedores legítimos de un derecho del remanente de un terreno ubicado
en la Aldea El Jaral en jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa,
dicho remanente lo adquirieron por herencia de su padre CARLOS SIERRA
ANDINO y el cincuenta por ciento del porcentaje de su Tío VIRGILIO SIERRA
ANDINO, quienes a su vez lo adquirieron por herencia de su madre la señora
CAMILA DE SIERRA ANDINO, lo que corresponde el CINCUENTA POR CIENTO
del total de la herencia de los bienes inscritos bajo los números
TRESCIENTOS TRECE, TRESCIENTOS CATORCE Y TRESCIENTOS QUINCE del
tomo NOVENTA Y CINCO "A" y que dicha acción les fue adjudicada por
sentencia la que se encuentra inscrita bajo los números CUATRO Y CINCO
del tomo DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE del Libro de Sentencias de Esta
Sección Judicial y Dicho Dominio se encuentra Inscrito a favor de los señores
REINA LORENA SIERRA MELGAR, KARLA FLORIDALMA SIERRA GUILLEN,
AIDA SUSANA SIERRA GUILLEN y CLEOTILDE REINA MELGAR DE SIERRA
bajo el número SESENTA Y UNO, tomo CUATRO MIL CIENTO UNO, del Libro
de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta
Sección Judicial; de lo que el suscrito Notario da fe, por haber tenido a la
vista los atestados correspondientes. SEGUNDO: Siguen manifestando los
señores REINA LORENA SIERRA MELGAR y Don HECTOR RAFAEL CASTILLO
/ en su condición indicada/
MELGAR: Que de la acción descrita en la cláusula PRIMERA y que les
corresponde, como herederos desmembran una fracción de NUEVE PUNTO
VEINTICINCO POR CIENTO (9.25 %) del total de la acción que les
corresponde. TERCERO: Siguen manifestando los señores REINA LORENA
SIERRA MELGAR y Don HECTOR RAFAEL CASTILLO MELGAR: Que teniendo



SEGUNDA CLASE

CUENTA CENTAVOS

2000-2003

Nº 1037839

convenida la venta del derecho descrito en la cláusula que antecede,
con la otra compareciente OLGA MARINA JOYA SIERRA, en su condición de
Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, por este acto se
lo VENDEN, CEDEN y TRASPASAN, libre de todo gravamen y con todos sus
usos, servidumbres y demás anexidades, por el convenido precio de
QUINIENTOS DIECTSEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UNO CON TREINTA Y
SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA, (Lps. 516,921.37) suma que confiesa tener
recibida a su entera satisfacción; CUARTO: Doña OLGA MARINA JOYA
SIERRA, en su condición de Gerente del Instituto Hondureño de
Antropología e Historia, declara que es cierto todo lo manifestado por los
señores REINA LORENA SIERRA MELGAR y HECTOR RAFAEL CASTILLO
MELGAR, y por ser así lo convenido, acepta la venta cesión y traspaso que
se hace del derecho descrito en la cláusula Segunda de este
instrumento a favor de su representada. Así lo dicen y otorgan. Y enterados
del derecho que la Ley les confiere para leer por sí esta Escritura, por su
común acuerdo la di lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifican los
otorgantes y firman. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil,
capacidad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de unos y otros, doy
fe; y de haber tenido a la vista los documentos personales de los otorgantes,
cuyos números por su orden son: Tarjetas de Identidad 0508-1980-00281,
0801-1962-01294 y 0501-1953-02741. Yo El Notario, de todo lo actuado,
DOY FE.- F) REINA LORENA SIERRA MELGAR. F) HECTOR RAFAEL
CASTILLO MELGAR. F) OLGA MARINA JOYA SIERRA. Sello y Firma del
Notario ZOILO A. TEJADA."

Y, a requerimiento de los otorgantes y para entregar a la Señora OLGA

1 MARINA JOYA SIERRA. En su condición de Gerente del Instituto Hondureño
2 de Antropología e Historia. Libro, sello y firma esta Primera Copia, en el
3 mismo lugar a los diecisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Dos, en el
4 papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente
5 cancelados, quedando su original con el cual concuerda, bajo el número
6 preinserto de mi Protocolo de Instrumentos Públicos del corriente año, en
7 donde anoté este libramiento.

8 El Suscrito Notario Público de este domicilio, razona el Recibo que literalmente
9 dice: "REPUBLICA DE HONDURAS. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
10 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION. RECIBO OFICIAL DE PAGO EN BANCOS.
11 NUMERO DE RECIBO 15019048956. PERIODO MES 01 AÑO 2002. No. DE
12 DECLARACION ESCRITURA O LIQUIDACION INSTRUMENTO No. 4,467. R. T. N.
13 TABVGIU. NOMBRE O RAZON SOCIAL HECTOR RAFAEL CASTILLO MELGAR SANTA
14 CRUZ DE YOJOA PRIMER APELLIDO ...SEGUNDO APELLIDOPRIMER NOMBRE
15SEGUNDO NOMBRE ... DIRECCION ACTUAL EXACTA No. DE CASA ... CALLE Y
16 AVENIDA ... BARRIO O COLONIA EL JARAL. CIUDAD O MUNICIPIO SANTA CRUZ DE
17 YOJOA DEPARTAMENTO CORTES TELEFONO ... TIPO DE IMPUESTO CONCEPTO
18 CODIGO DENOMINACION CONCEPTO IMPUESTO DE TRADICION DE BIENES
19 INMUEBLES CODIGO 16 CONCEPTO DEL PAGO PROPIO COMPUTO X IMPUESTO
20 ADICIONAL ... TASACION DE OFICIO ... PLAN DE PAGO ... PAGOS A CUENTA
21 LUGAR Y FECHA SANTA CRUZ DE YOJOA, 17/01/2002. FIRMA C. V., RESUMEN
22 DE PAGO IMPUESTO Lps.10,338.43 MULTA Lps.2,067.68 RECARGOS ...
23 INTERESES ... REPAROS Y OTROS ... TOTAL A PAGAR Lps.12,406.11. FECHA DE
24 PAGO 17/01/2002 CODIGO BANCO 1228 SELLO OFICINA RECAUDADORA FIRMA
25 CAJERO. Lo Endo. VALE. Lo E.L. VALE. PASAN LAS FIRMA



Fair...

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003

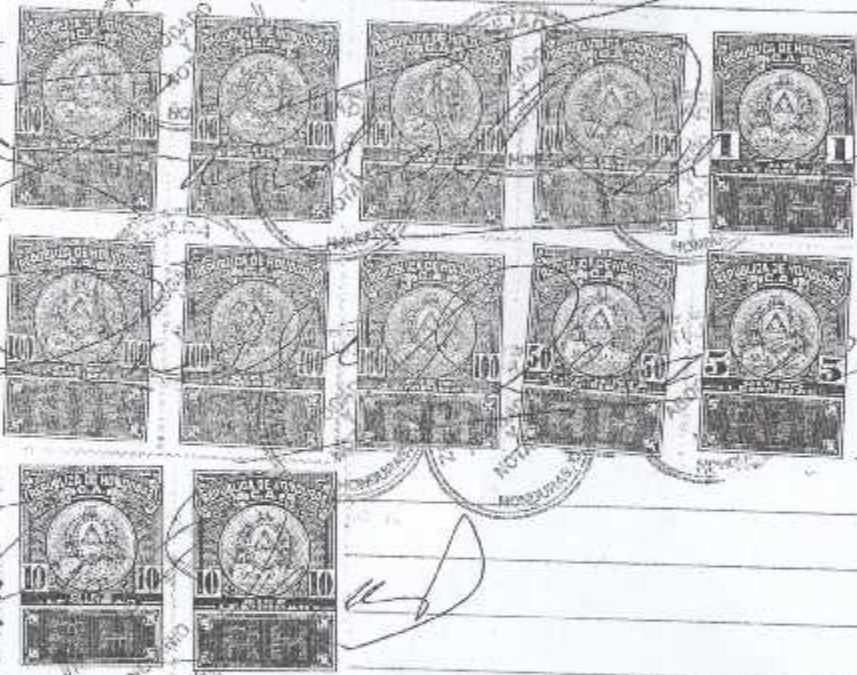
Nº 1030483

CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE

Y SIETE



Fair...



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE 505
Presentada a las 7 horas y 30 minutos
de hoy, según Asiento N° 26 Folio
Tomo 109 del Diario Inmobiliario.
29-01-02
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE 505
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas Bajo,
No. 38 Tomo 1109
31-01-02
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR





SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO

DEI - 150

Nº DE LA PÉGINA Y USO DEL

VER INSTRUCCIONES

Identificación

ADHIERA ETIQUETA

RECIBO N°

15019048956

PERIODO

MES AÑO

01/02

CODIGO ADMON.

Nº DE DOCUMENTO

DE REFERENCIA

15019048956

R.T.N.

CODIGO ACTIVIDAD
ECONOMICA/CIIP

Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

Calle N°

Calle Avenida

Barrio o Colonia

Medio

Teléfono

Fax N°

Apertura Postal N°

Ciudad o Municipio

Sta. Cruz de Yajé

Departamento

Cortés

TIPO DE IMPUESTO

CONCEPTO

CONCEPTO DE PAGO

CODIGO

16

PROPIO COMPUTO

IMP. ADICIONAL

TASACION DE OFICIO

PLAN DE PAGO

PAGOS A CUENTA

TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.

Placa

Marca

Tipo

Año

Modelo

Color

Año

Uso

Cilindrada

Firmas

Santa Cruz de Yajé

17/01/2002

Lugar y Fecha

Carly Varela
Firma del Contribuyente o Representante Legal

SEÑALADO DE LA EMPRESA, S.A.
Ag. Santa Cruz de Yajé

RECEBIDO
17 ENE 2002
CAJERO NO 3

Impuesto

19,338.43

Multa

3,067.68

Recargo

Intereses

Total a pagar

12,406.11

Código Banco

11111

Nombre del Cajero

Original: D.C.E.

2da. Copia: Contribuyente